



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 27-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-41-01-2011, de fecha 13 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, en el puesto de Ayudante Administrativo de dicha Dirección, plaza número E 1210, por un período de 8 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones que se le practicaron, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

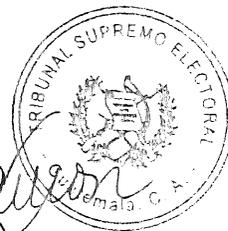
MM
ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación del señor PABLO ESTUARDO ARDÓN REYNOSO, en el puesto de Ayudante Administrativo, de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1210, durante un período de 8 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo al renglón 022 y partida presupuestaria número 2011-11150023-13-07-101-11-022-1210 del Programa 13 Elecciones 2011;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

[Handwritten signature]
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



[Handwritten signature]
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I